



SAC-00722-2026

San José, 10 de Abril de 2026

Señores(as):

Adriana Zamora Sanabria

Referencia : ACUERDO 9967-IX DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 07/04/2026. Condolencias a la señora María del Rocío Herrera Gamboa, funcionaria de Gerencia, por fallecimiento de su señora madre y sobrino. Moción de la directora Mora. PÚBLICO

Para su conocimiento, y con el fin de que traslade este acuerdo a la Sra. María del Rocío Herrera Gamboa, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9967, artículo IX del 7 de abril del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La **directora Laura Mora** mociona para que se tome un acuerdo expresando una sentida condolencia por parte de esta Junta Directiva a la señora María del Rocío Herrera Gamboa, colaboradora de la Gerencia General, por el fallecimiento de su madre, Sra. Flor Gamboa Castro y de un sobrino.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la directora Laura Mora, según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Enviar una sentida condolencia a la señora María del Rocío Herrera Gamboa, colaboradora de la Gerencia General, por el fallecimiento de su madre, Sra. Flor Gamboa Castro, y de su sobrino, brindándole un caluroso abrazo de solidaridad.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Irene Castro Hernández

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 10/04/2026 12:14:31 PM